



Ingresos Prespuestarios

POLÍTICA DE INGRESOS 2019.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes” bajo la premisa de equidad contributiva.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a la optimización de los recursos públicos y fortalecer los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Debido a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto de la presente administración, donde se ha llevado a cabo ahorros presupuestales mediante mecanismos internos como la estructuración de órganos administrativos de dependencias del Gobierno del Estado y a fin de garantizar el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad, por lo anterior, el propósito consiste en incrementar los ingresos incluyendo los programas nuevos o con modificaciones sustentables, es indispensable implementar estrategias que coadyuven a superar lo establecido en la Ley de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado.

Este acoplamiento se concentra en la Política de Ingresos para el ejercicio 2019, cuyos objetivos y estrategias se describen a continuación:

OBJETIVOS
<p>GENERAL:</p> <p>Analizar y consolidar las finanzas públicas del Erario Estatal; así como incrementar los ingresos derivados del presupuesto de Ley, para el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad que coadyuve para la toma de decisiones.</p>
<p>ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros. • Ampliar la cobertura de vigilancia fiscal que coadyuven al incremento en los ingresos públicos • Mejorar la recaudación de los impuestos y derechos para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales. • Proporcionar asistencia a los contribuyentes, orientadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, manejadas de manera óptima y responsable. • Realizar actos de ejemplaridad a través de la fiscalización, que inhiba la evasión fiscal. • Reforzar la aplicación de los Procedimientos Administrativos de Ejecución para una mayor recuperación de los créditos fiscales.

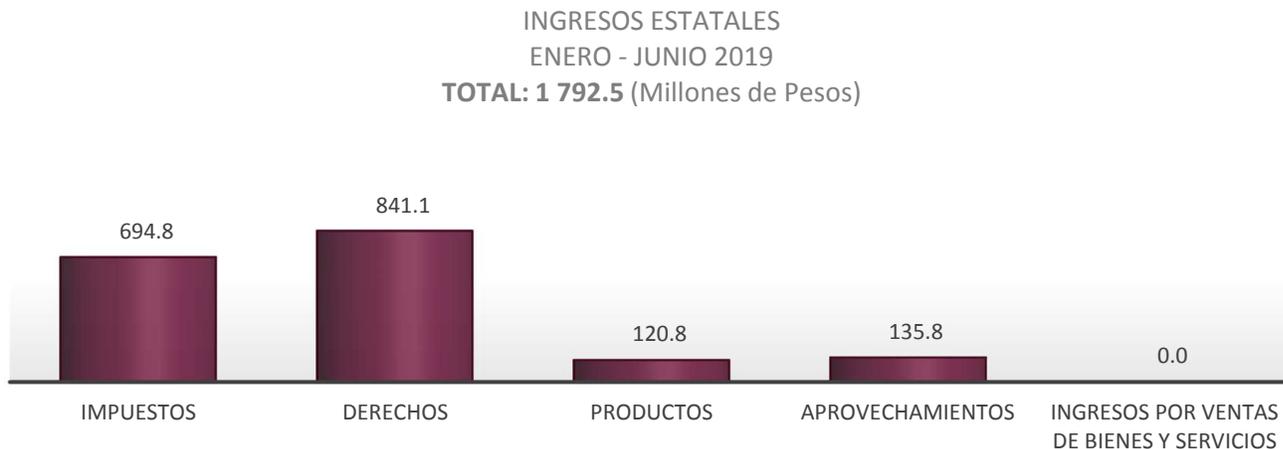
ESTRATEGIAS

- Mejorar la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales, con la finalidad de garantizar la disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Efectuar acciones en materia de fiscalización que coadyuve a regularizar al contribuyente en su contribución, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Consolidar el control interno de la base de datos mejorando el flujo de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Reforzar la capacitación de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Otorgar estímulos fiscales que permita el cumplimiento de las obligaciones e incentive la economía local.
- Coadyuvar con el Sistema de Administración Tributaria en relación al Programa Régimen de Incorporación Fiscal a fin de Promover la inscripción de las personas que desempeñan sus actividades en la informalidad.

RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ALCANZADOS

Al segundo trimestre del 2019 se han obtenido ingresos por 46 mil 690 millones 429 mil 654 pesos, que significó un avance del 98.1 por ciento respecto a lo programado para el primer semestre y un avance del 50.8 por ciento en relación a lo presupuestado en Ley de ingresos 2019 y respecto a lo obtenido en el 2018 al mismo período muestra un déficit del 8.17 por ciento, esta variación es ocasionada a que en el ejercicio inmediato anterior, se registraron importes mayores en los siguientes conceptos: Fortalecimiento Financiero, Sistema de Protección Social en Salud, Subsidio Federal para el Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH) y Apoyos Financieros a Centros y Organismos de Educación Ramo 11-U080, así también no se han percibido recursos correspondientes al Ramo 23.

Los ingresos estatales al período que se informa, registraron un total de 1 mil 792 millones 539 mil 383 pesos, cifra que significa el 3.84 por ciento del total de los ingresos.



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Los resultados cuantitativos se dan a conocer a partir de las cifras por fuente de los recursos, atendiendo al clasificador por rubro de ingresos y formatos armonizados que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019
(Pesos)

C O N C E P T O	INGRESOS ESTATALES			
	LEY DE INGRESOS	ESTIMADO A JUNIO	OBTENIDO	AVANCE/ PROGRAMADO %
TOTAL	3 849 815 966	1 711 232 679	1 792 539 383	104.8
Sector Gobierno				
Tributarios	1 464 453 396	780 303 564	694 801 635	- 11.0
Impuestos	1 464 453 396	780 303 564	694 801 635	89.0
No Tributarios	2 385 362 570	930 929 115	1 097 737 747	17.9
Derechos	1 318 854 130	790 499 775	841 108 079	106.4
Productos	105 330 000	40 965 000	120 847 158	295.0
Aprovechamientos	961 177 440	99 464 340	135 776 482	136.5
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1 000	0	6 029	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

TRIBUTARIOS:

Los ingresos tributarios al mes de junio, constituido por Impuestos sumaron 694 millones 801 mil 635 pesos, cifra que representa el 38.8 por ciento del total de los ingresos estatales, por otra parte, en relación a lo obtenido al mismo período del 2018 muestra un déficit del 3.8 por ciento, esta variación se debe a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto donde se ha llevado a cabo ahorros presupuestales mediante la estructuración de órganos administrativos de dependencias del Gobierno del Estado, lo que ha repercutido en la base gravable para determinar el pago del Impuesto Sobre Nóminas, originando a que algunas dependencias reflejen importes inferiores en sus declaraciones.

NO TRIBUTARIOS:

Estos ingresos sumaron 1 mil 97 millones 737 mil 747 pesos, cifra que representa el 61.2 por ciento del total de los ingresos estatales, mismos que se encuentran constituidos por los Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, mismos que significan el 76.61, 11.01, 12.37 y 0.01 por ciento, respectivamente. En relación a lo establecido en Ley de Ingresos al período que se informa refleja un incremento del 17.9 por ciento, esto se debe a que se obtuvieron mayores ingresos por conceptos de: en materia de servicios de control vehicular, rendimientos financieros, así como Fondo de Reserva del Préstamo Quirografario y Saldo a favor por Tasa de Interés Variable por Contrato de Crédito.

En este sentido, en el apartado de los Derechos, específicamente en los servicios que presta la Secretaría de Hacienda muestra un aumento del 12.7 por ciento respecto a lo obtenido en el 2018, esta variación proviene a que los contribuyentes se encuentran obligados a refrendar su tarjeta de circulación en los primeros tres meses de cada ejercicio fiscal; por otra parte, en la Ley de Ingresos, capítulo segundo especifican las exenciones y facilidades administrativas por este concepto, por lo que acuden a realizar sus pagos los contribuyentes a fin de aprovechar los descuentos otorgados.

Referente a los Productos, se registraron 120 millones 847 mil 158 pesos, cifra que representó un avance de más del 100.00 por ciento en relación al presupuesto de Ley de Ingresos al período que se informa, esto ocasionado a que se registraron mayores rendimientos financieros en materia estatal.

En Aprovechamientos se registraron ingresos por 135 millones 776 mil 472 pesos, cifra que muestra un aumento del 36.5 por ciento respecto a lo programado para el primer semestre de 2019, este incremento proviene a que se obtuvieron ingresos por concepto de Saldo a Favor por Tasa de Interés Variable por Contrato de Crédito.

Por concepto de Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, en este apartado únicamente se consideran los ingresos obtenidos por la Venta de Periódico Oficial del Estado, por lo que las cifras son mínimas.

ACCIONES

- ✓ Con el propósito de orientar a los contribuyentes a que cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, se brindaron 12,787 asesorías, integrados de la forma siguiente: vía telefónica 4,481, chat en línea 5,223 y 3,083 consultas por correo electrónico, que fortalecieron el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el acercamiento de los medios tecnológicos a la ciudadanía.
- ✓ Se otorgaron estímulos fiscales para aquellos contribuyentes sujetos al pago de derechos en materia de bebidas alcohólicas respecto a las constancias de inscripción establecidas en el artículo 24 fracción VII inciso a) numerales 1, 2 y 3, e inciso b) numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Derechos para el Estado de Chiapas, serán otorgados únicamente que realicen el pago en una sola exhibición de ambos semestres del año 2019 y se encuentren al corriente en sus contribuciones, misma que se aplicará de la siguiente manera:
 - 30% de descuento en el mes de Enero de 2019.
 - 25% de descuento en el mes de Febrero de 2019.
 - 20% de descuento en el mes de Marzo de 2019.

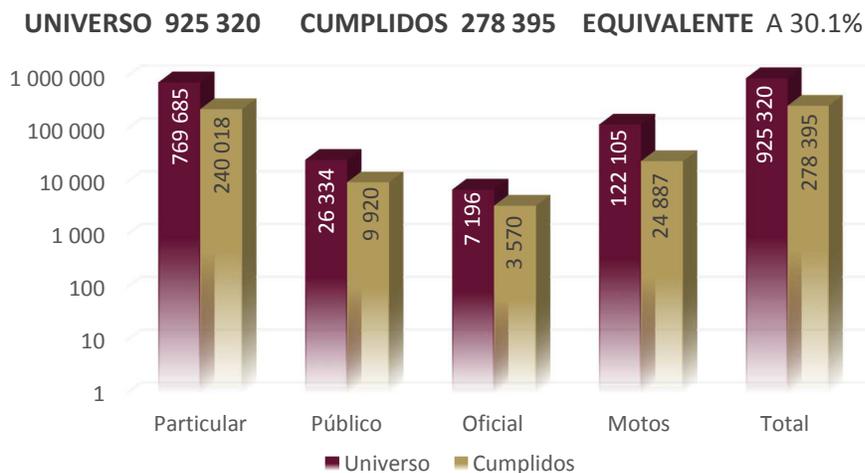
Por lo anterior, se beneficiaron 8,205 contribuyentes, obteniendo una recaudación de 98 millones 899 mil 156 pesos, misma que equivale al 20.2 por ciento del total contabilizado por los servicios que presta la Secretaría de Hacienda. Ahora bien, con relación a lo alcanzado en el 2018 se observa un incremento del 2.4 por ciento.

- ✓ Se efectuaron campañas publicitarias con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía los beneficios fiscales autorizados por la Secretaría de Hacienda en algunas contribuciones, realizándose 38,569 veces compartidas por facebook, 540 por whatsapp y 705 carteles para promoción y distribución en las áreas de recaudación, de las campañas que se detallan a continuación:

CAMPAÑAS REALIZADAS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2019

CAMPAÑAS	OBJETIVO	MEDIOS
Regularízate, aún estás a tiempo	<ul style="list-style-type: none"> • Descuentos al pago de derechos en materia de Bebidas Alcohólicas 	Banner Publicitario Redes sociales: Facebook y Whatsapp.
Obligaciones Omisas por cumplir Impuestos Federales	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación a contribuyentes sujetos a impuestos federales, para cumplir con las obligaciones omisas y acudir al Servicio de Administración Tributaria para realizar el trámite. 	Video Promocional Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, Barra programática canal 10: 8 impactos diarios.
Módulo de Licencias Provisionales	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la instalación de un módulo de licencias para expedición, canje y reposición. 	Spot Publicitario Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, VIDA FM 93.9: 5 impactos diarios, perifoneo.

INTEGRACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR
ENERO - JUNIO 2019



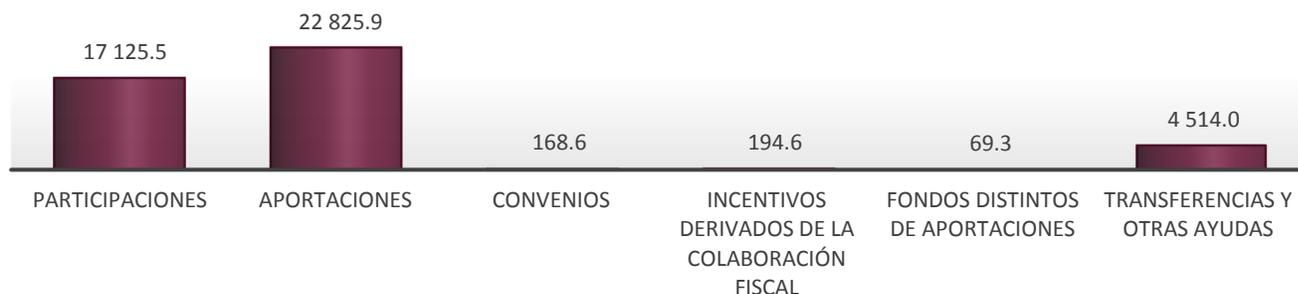
Fuente: Secretaría de Hacienda.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.

Los recursos provenientes de la Federación por 44 mil 897 millones 890 mil 271 pesos, participan con el 96.16 por ciento del total de ingresos obtenidos al mes de junio 2019, los cuales se encuentran integrados por Participaciones con el 38.14 por ciento, Aportaciones 50.84 por ciento, Convenios con 0.38 por ciento, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 0.43 por ciento, Fondos Distintos de Aportaciones 0.15 por ciento y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con 10.06 por ciento.

INTEGRACIÓN DE INGRESOS FEDERALES
ENERO - JUNIO 2019

TOTAL: 44 897.9 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Participaciones Fiscales Federales.

Al mes de junio se han recibido recursos por la cantidad de 17 mil 125 millones 449 mil 286 pesos, mismo que reflejó un incremento del 5.4 por ciento respecto a lo obtenido en 2018; así también participa con el 38.1 por ciento del total contabilizado por ingresos federales, que se encuentran integrados de la siguiente manera:

RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019				
(Pesos)				
C O N C E P T O	LEY DE INGRESOS	ESTIMADO A JUNIO	OBTENIDO	AVANCE/ PROGRAMADO %
TOTAL	32 455 643 592	17 395 846 707	17 125 449 286	98.4
Fondo General de Participaciones	26 859 064 975	14 528 631 888	14 341 791 190	98.7
Fondo de Fomento Municipal	904 137 794	467 597 393	477 005 081	102.0
Participación por Impuestos Especiales	224 608 468	115 685 113	129 008 736	111.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 342 824 791	655 803 695	666 430 547	101.6
Fondo de Compensación	748 100 816	371 710 017	356 453 094	95.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	90 038 384	45 255 087	38 143 220	84.3
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	555 122 399	275 824 530	242 831 764	88.0
ISR Participable	1 731 745 965	935 338 984	873 785 654	93.4
Estatad	1 593 206 288	868 914 684	731 082 086	84.1
Municipal	138 539 677	66 424 300	142 703 568	214.8

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Aportaciones.

Se registró un monto de 22 mil 825 millones 914 mil 957 pesos, mismo que reflejó un incremento del 15.7 por ciento en relación a los ingresos obtenidos en el 2018. Estos recursos proceden del Ramo 33 que equivale al 50.8 por ciento en relación al total registrado por recursos federales, mismos que se integran de la siguiente forma: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) con ingresos de 7 mil 982 millones 443 mil 971 pesos, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2 mil 122 millones 934 mil 867 pesos, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 8 mil 45 millones 842 mil 134 pesos, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 1 mil 813 millones 46 mil 742 pesos, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 862 millones 142 mil 508 pesos, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 178 millones 709 mil 581 pesos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 120 millones 553 mil 200 pesos y por Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Un mil 700 millones 241 mil 954 pesos; estos recursos participan con el 35.0, 9.3, 35.3, 7.9, 3.8, 0.8, 0.5 y 7.4 por ciento; respectivamente, del total de recursos por concepto de Aportaciones.

Ingresos Presupuestarios

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Pesos)

C O N C E P T O	LEY DE INGRESOS	ESTIMADO A JUNIO	OBTENIDO	AVANCE/ PROGRAMADO %
TOTAL	46 302 806 655	24 224 669 124	22 825 914 957	94.2
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	19 130 798 889	9 377 552 342	7 982 443 971	85.1
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4 595 524 638	2 126 747 811	2 122 934 867	99.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	13 330 942 106	8 045 842 134	8 045 842 134	100.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	3 599 886 212	1 799 943 102	1 813 046 742	100.7
Fondo de Aportaciones Múltiples	1 610 670 488	811 645 476	862 142 508	106.2
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	359 543 540	178 709 581	178 709 581	100.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	306 644 547	183 986 724	120 553 200	65.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	3 368 796 235	1 700 241 954	1 700 241 954	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Convenios

Al mes de junio se registró la cantidad de 168 millones 645 mil 200 pesos en el apartado de Convenios, con un avance del 94.2 por ciento de los ingresos programados al mes de junio de 2019 y 9.6 por ciento mayor en relación al mismo periodo de 2018, esta variación se debe a que se obtuvieron ingresos adicionales en Otros Convenios en el Programa AFASPE por un monto de 33 millones 888 mil 71 pesos.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

Se han obtenido ingresos por la cantidad de 194 millones 625 mil 97 pesos, equivalentes al 0.5 por ciento del total contabilizado por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones. Sin embargo, en relación a los ingresos 2018 se observa una disminución de 5.7 por ciento, ocasionado a la baja recaudación en Derechos de Inspección y Vigilancia.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Por este concepto se obtuvieron recursos por 4 mil 514 millones 1 mil 654 pesos, que participa con el 11.2 por ciento del total contabilizado por recursos de origen federal, ahora bien, respecto a lo establecido en lo estimado para el mes de junio refleja un aumento del 17.4 por ciento, esta variación es ocasionada a que en Otros Subsidios se percibieron mayores recursos, que significó el 12.3 por ciento en relación a lo presupuestado en ley de Ingresos al periodo que se informa por este concepto, así también, se recibieron recursos adicionales por el Programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, Programa Escuela Tiempo Completo Ramo 11, IEA Ramo 11 (ICHEJA), así como Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), sumando un monto de 659 millones 916 mil 289 pesos.

INGRESOS FEDERALIZADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019
(Pesos)

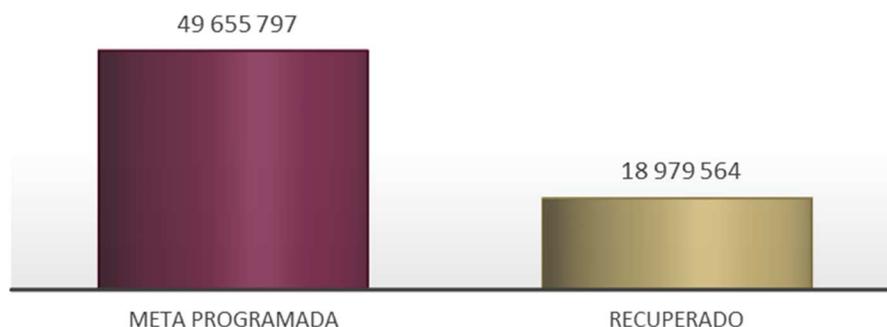
CONCEPTO	INGRESOS ESTATALES			
	LEY DE INGRESOS	ESTIMADO A JUNIO	OBTENIDO	AVANCE/ PROGRAMADO %
TOTAL	87 994 968 367	45 871 260 623	44 897 890 271	97.9
Participaciones y Aportaciones	79 561 140 765	42 027 236 173	40 383 888 617	96.1
Participaciones	32 455 643 592	17 395 846 707	17 125 449 286	98.4
Aportaciones	46 302 806 655	24 224 669 124	22 825 914 957	94.2
Convenios	174 541 618	116 961 811	168 645 200	144.2
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	486 128 706	222 724 109	194 625 097	87.4
Fondos Distintos de Aportaciones	142 020 194	67 034 422	69 254 077	103.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	8 433 827 602	3 844 024 450	4 514 001 654	117.4
Ingreso BID No Gubernamentales	0	0	20 775 715	100.0
Subsidios y Subvenciones	8 433 827 602	3 844 024 450	4 493 225 939	116.9

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Cobranza

Con el propósito de que los contribuyentes acudan a liquidar su adeudo correspondiente respecto a las multas fijadas, en virtud de no presentar sus declaraciones en tiempo y forma, se implementaron acciones consistentes en la emisión de 35,715 cartas invitación, a fin de obtener mayores ingresos al erario estatal y superar la meta establecida.

Para el presente ejercicio se programó recuperar la cantidad de 49 millones 655 mil 797 pesos, de los cuales al mes de junio se han recuperado 18 millones 979 mil 564 pesos, que equivale al 38.22% respecto a lo programado.



Por lo antes descrito, se han obtenido 9 millones 91 mil 45 pesos por pagos de convenios que corresponden a 208 documentos suscritos entre el 2019 y años anteriores.

Por otra parte, en relación a la vigilancia fiscal a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se obtuvieron 9 millones 798 mil 555 pesos, procedente de 1,331 requerimientos de pago de multas e impuestos estatales y federales; así también en materia vehicular se realizaron 15 requerimientos con una recuperación de 89,964 pesos.

Auditoría Fiscal.

Uno de los propósitos fundamentales consiste en la correcta aplicación de la Legislación Fiscal y Normatividad que permitan comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, así mismo realizar acciones de ejemplaridad que inhiba la evasión y elusión fiscal a fin de contribuir con los compromisos con la Federación.

De manera global, vía Fiscalización, se proyectaron 1,024 y se concluyeron 1,100 actos, que significa un incremento de 7.4 por ciento respecto a lo programado que representa la cantidad de 10 mil 50 millones 68 mil 142 pesos, por concepto de cifras determinadas lográndose una efectividad en las revisiones sustantivas del 98.00%.

ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCLUIDOS			
ENERO - JUNIO 2019			
REVISIÓN	PROGRAMADO	ACTOS CONCLUIDOS	AVANCE %
TOTAL	1 024	1 100	107.4
Federal	785	865	110.2
Estatad	239	235	98.3

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN			
ENERO - JUNIO 2018			
(Pesos)			
CONCEPTO	AUTOCORRECCIÓN	LIQUIDACIÓN	TOTAL
TOTAL	247 052 156	9 803 015 986	10 050 068 142
Federal	224 880 486	9 798 547 400	10 023 427 886
Estatad	22 171 670	4 468 586	26 640 256

Al segundo trimestre del 2019 se programaron 785 y se concluyeron 865 Actos de Fiscalización a Contribuyentes en Materia de Impuestos Federales, detectándose una evasión fiscal de 10 mil 23 millones 427 mil 886 pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 9 mil 798 millones 547 mil 400 pesos para su recuperación y se garantizó la recaudación de 224 millones 880 mil 486 pesos.

Respecto al Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales, se concluyeron 235 actos, detectándose una evasión fiscal de 26 millones 640 mil 256 pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 4 mil 468 mil 586 pesos para su recuperación y se garantizó la recaudación de 22 millones 171 mil 670 pesos.

Informe de Avance de Gestión Financiera

ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2019 (Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS (Anual)	ESTIMADO A JUNIO	INGRESOS RECAUDADO	AVANCE / RECAUDADO %
TOTAL INGRESOS	91 844 784 333	47 582 493 302	46 690 429 654	98.1
INGRESOS ESTATALES	3 849 815 966	1 711 232 679	1 792 539 383	104.8
IMPUESTOS	1 464 453 396	780 303 564	694 801 635	89.0
Impuestos Sobre los Ingresos	29 460 595	15 919 829	16 099 810	101.1
Impuesto Sobre Hospedaje	22 488 117	12 472 637	12 577 480	100.8
Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	6 972 478	3 447 192	3 522 330	102.2
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	72 655 830	40 858 475	41 036 164	100.4
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	72 655 830	40 858 475	41 036 164	100.4
Sobre Servidumbre de Terreno para Obras y Trabajos de Primera Mano de Materiales Mineros	0	0	0	0.0
Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables	1 301 461 573	690 952 149	595 688 879	86.2
Impuesto Sobre Nóminas	1 301 461 573	690 952 149	595 688 879	86.2
Accesorios de Impuestos	20 679 031	7 812 109	14 319 561	183.3
Otros Impuestos	20 196 367	13 340 799	16 914 841	126.8
6% Adicional para Atención a Salvamentos y Servicios Médicos por Instituciones altruistas	20 196 367	13 340 799	16 914 841	126.8
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	20 000 000	11 420 203	10 742 380	94.1
Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	20 000 000	11 420 203	10 733 664	94.0
Rezagos del Ejercicio Profesional de la Medicina	0	0	8 716	*
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0.0
DERECHOS	1 318 854 130	790 499 775	841 108 079	106.4
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	4 067 262	2 307 075	6 726 104	291.5
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	4 067 262	2 307 075	6 726 104	291.5
Derechos por prestación de Servicios	1 278 026 604	772 457 167	793 908 403	102.8
Secretaría General de Gobierno	394 477 208	199 961 520	182 739 876	91.4
Secretaría de Hacienda	659 508 697	451 873 899	489 915 117	108.4
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	153 000	131 400	131 820	100.3
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	85 918 982	42 365 585	25 114 545	59.3
Secretaría de Movilidad y Transporte	40 817 350	19 726 906	26 867 026	136.2
Secretaría de Educación	42 876 758	20 337 882	24 765 132	121.8
Secretaría de Salud	36 235 454	30 287 130	29 924 837	98.8
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	11 121 828	4 737 439	10 184 679	215.0
Secretaría de Protección Civil	5 202 287	2 654 976	3 532 181	133.0
Poder Judicial	1 693 920	371 300	320 990	86.5
Fiscalía General del Estado	21 120	9 130	412 200	*
Otros Derechos	868 892	435 945	407 685	93.5
Accesorios de Derechos	35 891 372	15 299 588	40 065 887	261.9
PRODUCTOS	105 330 000	40 965 000	120 847 158	295.0
Productos Financieros	105 330 000	40 965 000	120 847 158	295.0
Estatal	20 615 000	7 590 000	80 424 160	1 059.6
Federal	84 715 000	33 375 000	40 422 998	121.1
APROVECHAMIENTOS	961 177 440	99 464 340	135 776 482	136.5
Aprovechamientos	960 892 712	99 350 851	135 517 527	136.4
Multas	33 077 377	16 485 765	15 630 467	94.8
Indemnizaciones	900 285	225 071	1 104 979	490.9
Reintegros	797 812 808	23 835 994	55 589 016	233.2
Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas	106 063 738	50 588 802	33 360 627	65.9
Otros Aprovechamientos	23 038 504	8 215 219	29 832 437	363.1
Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	1 000	0	0	0.0
Fianzas o cauciones que la Autoridad administrativa ordene hacer efectivas	1 000	0	0	0.0
Diversos	23 029 504	8 211 739	29 832 437	363.3
Costos de reproducción y gastos de envío de información	7 000	3 480	0	0.0
Aprovechamientos Patrimoniales	144 422	72 210	61 890	85.7
Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	144 422	72 210	61 890	85.7
Accesorios de Aprovechamientos	140 306	41 279	197 065	477.4
Recargos	140 306	41 279	197 065	477.4

Ingresos Presupuestarios

ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2019 (Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS (Anual)	ESTIMADO A JUNIO	INGRESOS RECAUDADO	AVANCE / RECAUDADO %
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	1 000	0	6 029	*
Venta de Bienes muebles e inmuebles del Estado	1 000	0	0	0.0
Venta del Periódico Oficial.	0	0	6 029	*
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	79 561 140 765	42 027 236 173	40 383 888 617	96.1
PARTICIPACIONES	32 455 643 592	17 395 846 707	17 125 449 286	98.4
Fondo General de Participaciones	26 859 064 975	14 528 631 888	14 341 791 190	98.7
Fondo de Fomento Municipal	904 137 794	467 597 393	477 005 081	102.0
Participación por Impuestos Especiales	224 608 468	115 685 113	129 008 736	111.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 342 824 791	655 803 695	666 430 547	101.6
Fondo de Compensación	748 100 816	371 710 017	356 453 094	95.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	90 038 384	45 255 087	38 143 220	84.3
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diésel	555 122 399	275 824 530	242 831 764	88.0
ISR Participable	1 731 745 965	935 338 984	873 785 654	93.4
Estatal	1 593 206 288	868 914 684	731 082 086	84.1
Municipal	138 539 677	66 424 300	142 703 568	214.8
APORTACIONES	46 302 806 655	24 224 669 124	22 825 914 957	94.2
Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	19 130 798 889	9 377 552 342	7 982 443 971	85.1
Servicios Personales	15 704 935 685	7 668 376 323	6 273 267 952	81.8
Otros de Gasto Corriente	930 404 439	460 197 661	460 197 661	100.0
Gastos de Operación	528 477 753	264 503 375	264 503 375	100.0
Fondo de Compensación	1 966 981 012	984 474 983	984 474 983	100.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4 595 524 638	2 126 747 811	2 122 934 867	99.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	13 330 942 106	8 045 842 134	8 045 842 134	100.0
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	1 615 903 712	975 272 868	975 272 868	100.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	11 715 038 394	7 070 569 266	7 070 569 266	100.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	3 599 886 212	1 799 943 102	1 813 046 742	100.7
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1 610 670 488	811 645 476	862 142 508	106.2
Asistencia Social	902 280 921	448 505 706	448 505 706	100.0
Infraestructura Educativa	708 389 567	363 139 770	413 636 802	113.9
Básica	566 881 879	294 756 246	294 756 246	100.0
Media Superior	47 864 284	21 561 822	21 561 822	100.0
Superior	93 643 404	46 821 702	97 318 734	207.8
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	359 543 540	178 709 581	178 709 581	100.0
Educación Tecnológica (CONALEP)	179 777 565	86 936 324	86 936 324	100.0
Educación de Adultos (INEA)	179 765 975	91 773 257	91 773 257	100.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	306 644 547	183 986 724	120 553 200	65.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3 368 796 235	1 700 241 954	1 700 241 954	100.0
CONVENIOS	174 541 618	116 961 811	168 645 200	144.2
Convenios de Descentralización	0	0	0	0.0
Convenios de Reasignación	170 207 946	114 907 651	132 349 182	115.2
Subsidios en materia de Seguridad Pública. Ramo 4-U007	146 455 249	0	132 349 182	*
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Ramo 21-S248	8 700 000	98 916 355	0	0.0
Anexo técnico del convenio de coordinación en materia forestal "brigadas rurales"	3 457 800	2 700 000	0	0.0
Convenio de Concertación para el Otorgamiento de Apoyos para Brigadas de Sanidad Forestal del Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.	901 592	3 457 800	0	0.0
Expansión de la Educación Media Superior y Superior, Ramo 11-U079	1 761 401	901 592	0	0.0
Programa Nacional de Prevención del Delito. Ramo 4 U006	8 931 904	8 931 904	0	0.0
Fortalecimiento de Seguridad Pública para los Municipios (FORTASEG)	0	0	0	0.0
Otros Convenios	4 333 672	2 054 160	36 296 018	1 767.0
Aportaciones del Convenio CAPUFE	4 333 672	2 054 160	2 407 948	117.2
Programa AFASPE	0	0	33 888 070	*
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	486 128 706	222 724 109	194 625 097	87.4
Fondo de Compensación del ISAN	41 246 756	20 623 380	20 623 380	100.0
Derechos de Inspección y Vigilancia	50 949 105	20 014 830	19 556 878	97.7
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	159 735 713	83 471 991	71 869 742	86.1
Fondo de Compensación del Repecos y Régimen Intermedio	71 616 093	35 808 048	23 805 952	66.5
Fiscalización	64 846 352	32 967 884	13 345 534	40.5
Multas Federales	9 671 327	3 862 401	4 583 526	118.7

Informe de Avance de Gestión Financiera

ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2019 (Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS (Anual)	ESTIMADO A JUNIO	INGRESOS RECAUDADO	AVANCE / RECAUDADO %
Multas Federales No Fiscales	4 644 129	2 331 057	3 530 623	151.5
I.S.R por Enajenación de Bienes	45 335 259	22 869 115	19 071 493	83.4
Régimen de Incorporación Fiscal	36 575 656	0	0	0.0
Otros Incentivos Económicos	1 508 316	775 403	18 237 969	2 352.1
<i>Derechos por Servicios Turísticos</i>	<i>1 000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0.0</i>
<i>Fondo de Compensación del Registro Civil</i>	<i>1 000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0.0</i>
<i>Otros Incentivos</i>	<i>1 506 316</i>	<i>775 403</i>	<i>18 237 968</i>	<i>2 352.1</i>
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	142 020 194	67 034 422	69 254 077	103.3
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	142 020 194	67 034 422	69 254 077	103.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	8 433 827 602	3 844 024 450	4 514 001 653	117.4
INGRESO BID NO GUBERNAMENTALES	0	0	20 775 715	*
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	8 433 827 602	3 844 024 450	4 493 225 938	116.9
Programas Sujetos a Reglas de Operación	796 022 405	288 813 912	500 493 621	173.3
IEA RAMO 11 Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (ICHEJA)	0	0	54 772 858	*
Fortalecimiento de la calidad educativa (PFCE)	0	0	40 172 398	*
Apartado de Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	42 138 835	0	8 270 727	*
Apartado Urbano (APAUUR)	58 399 633	500 000	11 379 695	*
Apartado rural (APARURAL)	115 680 400	15 129 393	14 851 041	98.2
Anexo técnico de ejecución del convenio de coordinación para el desarrollo sustentable "Seguro Agrícola Catastrófico para Contingencias climatológicas"	82 951 912	82 951 912	0	0.0
Anexo Técnico de Ejecución del Convenio de Coordinación Pecuario Catastrófico"	30 479 707	30 479 707	0	0.0
Programa de Infraestructura Indígena. Ramo 47-S179 (PROII)	256 035 913	63 319 212	0	0.0
Programa de Atención a Personas con Discapacidad. Ramo 12-S039	4 000 000	4 000 000	0	0.0
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente". Ramo 12-S251	5 260 000	5 260 000	0	0.0
Fondo Nacional del Emprendedor Ramo 10 - S020	40 000 000	0	0	0.0
Seguro Medico Siglo XXI Ramo 12-S201	0	0	1 684 830	*
Programa Nacional de Becas Ramo 11-S243	0	0	4 823 931	*
Programa escuela tiempo completo ramo 11	0	0	262 971 032	*
Programa nacional de ingles Ramo 11	0	0	7 682 542	*
Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE)	0	0	12 226 364	*
Programa para el desarrollo profesional docente	0	0	6 707 090	*
Programa nacional de convivencia escolar	0	0	5 975 699	*
Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas(PAIMEF)	0	0	7 284 006	*
Fortalecimiento a la atención medica Ramo 12	0	0	22 931 308	*
Programa de Expansión de Educación Inicial	0	0	0	0.0
Programa a la Reforma Educativa 2018 gasto de operación	0	0	2 778 863	*
Programa de la Reforma Educativa Componente 3	0	0	2 011 107	*
Programa de fortalecimiento a la transversidad de la perspectiva de genero	0	0	11 186 599	*
Programa PACMYC	0	0	3 973 933	*
Programa Plan de Apoyo Calidad Educativa Escuela Normal (PACTEN)	0	0	13 809 598	*
Proyectos Culturales (Apoyo Inst. Estatal de Cultura)	0	0	5 000 000	*
Programa atención a la demanda de educación para adultos	150 051 556	76 149 239	0	0.0
Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidad Intercultural de Chiapas)	11 024 449	11 024 449	0	0.0
Otros Subsidios	7 637 805 197	3 555 210 538	3 992 732 317	112.3
Fondo Regional. Ramo 23 - U019	419 514 538	0	0	0.0
Fideicomisos para la Infraestructura en los Estados (FIES). Ramo 23 - R141	200 844 023	0	123 405 850	*
Fondo Metropolitano. Ramo 23 - U057	48 623 173	0	0	0.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. Ramo 23 - U075	18 454 379	9 227 190	5 932 331	64.3
Registro e Identificación de Población. Ramo 4 - E012	1 708 575	0	1 937 040	*
Previsión para la Armonización Contable PEF 2013	0	0	1 350 402	*
Programa CONAFOR	0	0	88 290	*
Sistema de protección social en salud (spss) aportación solidaria federal y cuota social	3 469 367 833	1 734 683 918	1 719 350 814	99.1
Subsidio federal ordinario (UNACH)	1 101 272 261	585 105 952	676 590 354	115.6
Subsidio federal para la Universidad de ciencias y artes de Chiapas (UNICACH)	290 589 952	154 361 383	187 969 000	121.8
Subsidio federal para la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)	56 203 054	23 605 281	24 612 107	104.3
Subsidio federal para la Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH)	33 307 454	14 548 698	14 686 458	100.9
Subsidio federal para la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH)	30 866 185	15 933 125	16 965 000	106.5
Subsidio federal para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (CECYTECH)	456 682 593	238 844 996	211 467 747	88.5

Ingresos Presupuestarios

ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2019 (Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS (Anual)	ESTIMADO A JUNIO	INGRESOS RECAUDADO	AVANCE / RECAUDADO %
Subsidio federal para el Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH)	1 358 567 481	702 243 530	607 514 558	86.5
Subsidio federal para el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC)	27 719 049	13 762 604	13 561 637	98.5
Subsidio federal para la Universidad Politécnica de Tapachula (UPT)	9 537 894	4 166 154	4 060 905	97.5
Subsidio federal para el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica de Chiapas (ICATECH)	106 688 402	55 149 013	45 881 868	83.2
Subsidio federal para el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	7 858 351	3 578 694	0	0.0
Programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación	0	0	302 000 000	*
Programa Telebachillerato Comunitario	0	0	35 357 956	*

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Superior al 1000 por ciento.

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS JUNIO 2019

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
IMPUESTOS		
Impuesto Sobre Nóminas	1.1	La variación negativa que refleja al segundo trimestre del 2019, se debe a que algunas dependencias del sector estatal y municipal han reflejado importes inferiores en sus declaraciones ocasionando que los ingresos muestren una tendencia a la baja. Ello debido a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto de la presente administración, donde se ha llevado a cabo ahorros presupuestales mediante mecanismos internos como la estructuración de órganos administrativos lo que ha repercutido en la base gravable de dicho impuesto y que es determinante para el pago del mismo.
Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	- 6.0	La variación negativa se debe a que únicamente se están cobrando rezagos de contribuyentes que se encuentren incumplidos del 2015 y años anteriores.
Accesorios de Impuestos	83.3	El aumento que se observa es ocasionado a que se han obtenido mayores ingresos por concepto de recargos de rezago de tenencia vehicular hasta 9 años del servicio particular.
Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	2.2	El pago de este impuesto se debe a la participación que le otorgan a la entidad por los premios obtenidos en el estado a través de Pronósticos Deportivos y Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los cuales se presentan de forma casual o fortuita, por lo que se obtuvieron mayores ingresos.
6% Adicional para Atención a Salvamentos y Servicios Médicos por Instituciones altruistas	26.8	Este impuesto es ocasionado al 6% por el pago del refrendo anual o reposición de tarjeta de circulación para automóviles, camiones, ómnibus y remolques que se destinen al servicio privado y oficial, además los contribuyentes deben realizar el pago del derecho dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio.
DERECHOS		
Secretaría de Hacienda	8.4	El incremento que se observa se debe a que los contribuyentes están obligados a refrendar su tarjeta de circulación sin accesorios, dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio fiscal, debiendo realizar el pago de derechos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Derechos del Estado de Chiapas por concepto refrendo anual o reposición de tarjeta de circulación para automóviles, camiones, ómnibus y remolques que se destinen al servicio privado y oficial.
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	- 40.7	La disminución en la recaudación respecto a lo presupuestado se deriva a que se obtuvieron menos cobros por los servicios de expedición de constancia de no infracción para servicio particular, por impartición de cursos de manejo por 30 horas, servicio extraordinario desarmado por elemento de 12 horas, además en todos los servicios de examen de especialidad que otorga el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado mostraron una tendencia a la baja.
Secretaría de Movilidad y Transporte	36.2	El aumento que refleja es ocasionado a que se han reflejado mayores ingresos por concepto de regularizado por Refrendo del permiso de ruta o zona para el servicio público de transporte en las modalidades de pasaje, tipo urbano, suburbano y foráneo, de alquiler o taxi y exclusivo de turismo, con unidades tipo autobús, minibús, el cual equivale al 42% de más con respecto a lo obtenido en el 2018.
Secretaría de Educación	21.8	La variación positiva en esta Secretaría se debe al aumento en los pagos por expedición de estudios tipo básico y capacitación para el trabajo; validación de constancias de servicio social, que generalmente ocurren a finales de cada ciclo escolar.
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Más del 100 %	La variación positiva es ocasionada a que se registraron mayores ingresos por expedición de constancia de inscripción en el registro de contratistas de obra pública, por modificación, revalidación, expedición del segundo o posteriores ejemplares de las constancias de inscripción en el registro de contratistas de obras públicas, por cada servicio y 5 al millar de contratistas por servicio de vigilancia, inspección y control de obras públicas realizadas con recursos estatales, que a la suma de ambas representan el 68% en relación al total contabilizado por esta Secretaría.

Ingresos Presupuestarios

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS JUNIO 2019

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Poder Judicial	- 13.5	El decremento que se observa se debe a que se otorgaron menores servicios a la ciudadanía, lo que ha ocasionado una reducción una tendencia a la baja en los ingresos en relación a lo presupuestado por concepto de Expedición de Constancias de no Antecedentes Penales.
Fiscalía General del Estado	Más del 100 %	La variación positiva se deriva a que se otorgaron mayores servicios a la ciudadanía, ocasionando mayores ingresos en relación a lo presupuestado por concepto otros servicios que presta la Fiscalía General del Estado.
Accesorios de Derechos	Más del 100 %	El aumento que se observa es ocasionado a que se regularizaron en sus obligaciones fiscales los contribuyentes en materia vehicular, registrándose ingresos por recargo de refrendo anual o reposición de tarjeta de circulación para automóviles, camiones, ómnibus y remolques que se destinen al servicio privado y oficial.
PRODUCTOS		
Productos Financieros	Más del 100 %	La variación positiva que refleja al segundo trimestre del 2019 es originada a que se han financiado los recursos estatales con mayor certeza y prontitud los proyectos de inversión, a fin de que se consoliden a la brevedad, que permitan detonar la economía.
APROVECHAMIENTOS		
Indemnizaciones	Más del 100 %	Se obtuvieron ingresos por conceptos del 20% de cheques devueltos, pérdida total del vehículo los cuales no fueron considerados en Ley de ingresos vigente.
Reintegros	Más del 100 %	La variación que se observa en el apartado de Reintegros se debe a que se han registrado ingresos superiores por concepto del Fondo de Reserva del Préstamo Quirografario, mismos que no fueron contemplados en la Ley de Ingresos.
Diversos	Más del 100 %	El superávit reflejado en este concepto, se debe a que se registraron ingresos superiores por concepto de Saldo a favor por tasa de interés variable por contrato de crédito, los cuales participan con el 81.31% del total de Diversos.
PARTICIPACIONES		
Participaciones	- 1.6	<p>Las participaciones fiscales al mes de junio del presente año, decrecen en -4.0% respecto a lo estimado del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)</p> <p>Los ingresos obtenidos por cada fondo fueron los siguientes: Fondo General de Participaciones (FGP) 13 mil 870 millones 881 mil 296 pesos. Fondo de Fomento Municipal (FFM), 477 millones 005 mil 081 pesos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), 129 millones 008 mil 738 pesos, Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), 666 millones 430 mil 547 pesos, Fondo de Compensación (FOCO), 356 millones 453 mil 095 pesos, y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI), 38 millones 143 mil 219 pesos.</p> <p>En el ámbito nacional, Chiapas ocupa en el Fondo General de Participaciones el lugar 8, en el Fondo de Fomento Municipal el lugar 14, en Impuesto Especiales sobre Producción y Servicios el 22, en el Fondo de Fiscalización y Recaudación el 11, Fondo de Compensación el 1o., y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos el 6o.lugar. En el total de participaciones se posiciona en el 8o. lugar. Cabe precisar que el Fondo General de Participaciones es el más importante para Chiapas, ya que representa el 89.3% del total de participaciones recibidas.</p> <p>Al mes de Junio del presente ejercicio fiscal, los Fondos: Fomento Municipal, Impuesto Especiales sobre Producción y Servicios, Fiscalización y Recaudación, se refleja diferencias positivas en comparación a lo estimado por la SHCP al mismo periodo, lo cual se debe principalmente a lo siguiente:</p>

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS JUNIO 2019

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> ◆ Al incremento en la Recaudación Federal Participable en un monto de 112 mil 680 millones de pesos, lo que representa un incremento del 4.1 % en comparación con lo presupuestado por la SHCP, motivado principalmente por la recaudación del Impuesto sobre la Renta al pasar de 626,604.5 millones de pesos, recaudados en 2018 a 679,600.4 millones de pesos para 2019, mostrando un aumento del 8.4%. Así también resalta la recaudación del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicio; además de otros como el de Importaciones, aunque estos lo hacen en una menor proporción. ◆ Otro dato importante es el crecimiento en la variable de población para el presente año, toda vez que se actualiza dicha variable, pasando de 5,421,790 utilizada en 2018 a 5,484,393 para 2019, según datos utilizados por la SHCP y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, publicados en la página de Internet del INEGI, impactando en el cálculo de participaciones. ◆ El incremento en las participaciones por el Fondo de Impuesto Especiales sobre Producción y Servicios, obedece a la recaudación federal de este impuesto, en el concepto de tabacos labrados, toda vez que presentó un aumento, al pasar de una recaudación del orden de 18,121.7 millones de pesos en 2018 a 18,602.0 millones de pesos para 2019. También se obtiene un incremento en este fondo por la reasignación de las ventas generadas por concepto de cervezas de la empresa Cervecería Modelo de México, a las Entidades Federativas. Esto se explica en razón que la facturación de las ventas realizadas en el Estado y que están gravadas por este impuesto, se asignaban a la entidad federativa en donde se ubica la oficina central de dicha empresa; cabe precisar que en Chiapas operan en su mayoría distribuidoras o sucursales que únicamente realizan la venta final. <p>El Fondo General de Participaciones se ve afectado por el ajuste definitivo del ejercicio fiscal 2018, por un monto de 259.8 millones de pesos a cargo del Estado y que impactó en las finanzas del presente ejercicio fiscal; además, de la disminución del coeficiente de distribución en la segunda y tercera parte de la composición de la fórmula que se utiliza para la distribución de este fondo, mismas que presentan disminuciones del 1.52% y 8.51% respectivamente; esto se debe principalmente a la baja recaudación de los impuestos y derechos locales, así como, la recaudación de impuesto predial y derechos por suministros de agua, motivado principalmente por el cambio de administración municipal.</p> <p>La disminución de participaciones por concepto del Fondo de Compensación, se debe principalmente a la caída en la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a nivel estatal en el rubro de gasolina de ingresos estatales, pasando de 11,047.2 millones de pesos recaudados en 2018 a 10,677.9 millones de pesos en 2019. Cabe que la distribución de este fondo está relacionada directamente con la recaudación que se obtiene en el cobro de este impuesto.</p> <p>Los recursos del FEXHI se entregan a los estados que forman parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas, definidos en los resultados del último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía en 2014, tomando en consideración la producción bruta total que cada entidad realiza.</p> <p>La diferencia negativa en el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, se debe principalmente a la baja producción de petróleo y gas en el Estado, circunstancia que provoca una baja contribución en el total de hidrocarburos a nivel nacional, lo que se traduce en un menor coeficiente de distribución.</p>
APORTACIONES		
Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	- 14.9	La variación negativa se debe a que la Coordinación General Administrativa Federalizada de la Secretaría de Educación ha informado al mes de mayo a la Tesorería Única los ingresos por Servicios Personales.

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS JUNIO 2019

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	6.2	El aumento es ocasionado a que la Federación mediante aviso da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, correspondientes al Ramo General 33 mediante el cual el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes Infraestructura Educativa Superior fue asignado un importe superior a lo establecido en Ley de Ingresos.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	- 34.5	El déficit se deriva del aviso mediante el cual se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, correspondientes al Ramo General 33 mediante el cual el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), fue asignado un importe inferior a lo establecido en Ley de Ingresos.
Convenios de Reasignación	15.2	La variación que se observa es ocasionado a que se obtuvieron ingresos por Programa AFASPE), el cual no fue considerado en la Ley de ingresos 2019.
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	- 12.6	La variación negativa se debe a la caída en la comercialización de vehículos nuevos, además el endeudamiento de los hogares, merma la capacidad de compra en diversos rubros del gasto, en base a un estudio realizado por la AMDA, además el Fondo de Compensación del Repecos y Régimen Intermedio de forma mensual la federación le ha otorgado a la entidad importes inferiores a lo establecido.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	17.4	El incremento se debe a que se percibieron recursos adicionales correspondientes al ejercicio fiscal 2018, tales como: Apoyos Financieros a Centros y Organismos de Educación Ramo 11-U080, Programa Escuela Tiempo Completo Ramo 11, IEA Ramo 11 (ICHEJA), así como Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), además se han recibido recursos federales por diversos programas, los cuales no fueron contemplados en la Ley de Ingresos.

Fuente: Secretaría de Hacienda.